Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 FEB. 2014

RESOLUCIÓN Nº 106 /2014

Asunción, 14 de febrero de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 07/2014 **"ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES" ID N° 267422**, y;

CONSIDERANDO: Que, las empresas invitadas a presentar oferta fueron: (I) CAPDEPLAST de Chiara Paola Capdevila López, (II) PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A., (III) LILIANA AMARILLA ESCALADA, (IV) MOLMAN S.A., y (V) EUGENIO BENEGAS GIMÉNEZ.

Que, las empresas que presentaron sus ofertas son: (I) CAPDEPLAST de Chiara Paola Capdevila López, (II) MOLMAN S.A., y (III) GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO.

Que, el Cuadro Comparativo de Ofertas se detalla a continuación:

N°	Oferente	Oferta – Lote N° 1	Oferta – Lote N° 2
1	CAPDEPLAST de Chiara Paola Capdevila López	Gs. 10.725.000	Gs. 13.450.000
2	MOLMAN S.A.	Gs. 18.920.000	Gs. 15.000.000
3	GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO	Gs. 18.250.000	Gs. 19.000.000

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma CAPDEPLAST de Chiara Paola Capdevila López reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A., al ser la oferta más baja y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el llamado a la oferta presentada por la empresa CAPDEPLAST de Chiara Paola Capdevila López con RUC N° 4349050-6, por el monto total de Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Cinco Mil **(Gs. 24.175.000)** IVA incluido, correspondiendo al Lote N° 1 "Bidones de plástico, capacidad de 5 litros", la suma de Guaraníes Diez Millones Setecientos Veinticinco Mil **(Gs. 10.725.000)** IVA incluido y al Lote N° 2 "Botella de plástico de 500 cc con tapa de plástico y logotipo de la empresa, embaladas en caja de cartón de tamaño aproximado 62x31x32 cm", la suma de Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil **(Gs. 13.450.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 106/2014

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 **"ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES" ID Nº 267422**, a la oferta presentada por la firma CAPDEPLAST de Chiara Paola Capdevila López con RUC Nº 4349050-6, por el monto total de Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Cinco Mil **(Gs. 24.175.000)** IVA incluido, correspondiendo al Lote Nº 1 "Bidones de plástico, capacidad de 5 litros", la suma de Guaraníes Diez Millones Setecientos Veinticinco Mil **(Gs. 10.725.000)** IVA incluido y al Lote Nº 2 "Botella de plástico de 500 cc con tapa de plástico y logotipo de la empresa, embaladas en caja de cartón de tamaño aproximado 62x31x32 cm", la suma de Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil **(Gs. 13.450.000)** IVA incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el contrato respectivo por un plazo de sesenta (60) días calendario, a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd